



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

ACTA DE REUNIÓN N° 4 / 2022

MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

En la ciudad de Asunción, en fecha 21 de diciembre de 2022, siendo las 13 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno y la Coordinación MECIP, conforme dispuesto por Resolución ANTSV N° 562 /2022 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y se establecen sus fines", de fecha 31 de agosto de 2022, y la Encargada del MECIP en la sala de reuniones de la sede institucional, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación por parte de la Coordinación MECIP.
2. Revisión conjunta del proyecto de modificación del Código de Buen Gobierno.

Temas tratados:

- a) La Coordinación MECIP presenta a los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno los avances del análisis.
- b) Aportes recibidos para la propuesta de modificación del Código de Buen Gobierno.
- c) Se procede a la lectura conjunta del nuevo texto del Código de Buen Gobierno por parte de los miembros de Comité.
- d) La Coordinación MECIP cumple en recordar las responsabilidades asumidas por los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno, en lo que refiere a la difusión a nivel institucional desde sus respectivas áreas de competencia a fin de asegurar el conocimiento, comprensión y la debida implementación.
- e) Se aprueba en forma unánime el proyecto de modificación y se acuerda la remisión a la MAI para aprobación vía acto administrativo.

Conclusión:

- c) Los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno en mayoría plena acuerdan la actualización del Código de Buen Gobierno siendo la Coordinación MECIP la responsable de remitir para aprobación de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) a través de acto administrativo.
- d) Se acuerda diseñar acciones de difusión del Código de Buen Gobierno a fin de facilitar la comprensión y el alcance a todo el plantel de funcionarios.
- e) El Comité de Ética y de Buen Gobierno acuerda reunirse a fin de establecer los mecanismos a ser aplicados y los criterios a considerar para la posterior medición del grado de implementación del Código de Buen Gobierno a nivel institucional.

Dr. Alfredo D. Cano González
Unidad de Control y Evaluación
A.N.T.S.V

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, que promueva la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

C.P. JUAN M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Alejandro R. Solís Zena
Jefe Dpto. de Patrimonio
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
Directora de Planificación
ANTSV
Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

SR. HECTOR ELIZECHE
Director de Gabinete
ANTSV

Abg. LIZ KARINA BAEZ
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Anexo - Acta de Reunión N° 4 / 2022

LISTA DE ASISTENTES

REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

Fecha: 21. 12. 2022

Miembros	Cargo	Firma
1. Héctor Elizeche	Director de Gabinete	
2. Liz Báez	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas Gerente del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
3. Diego Velázquez	Dirección de Administración	
4. Alfredo Cano	De Control	
5. Mirtha Fatecha	Directora de Planificación Encargada de Coordinación MECIP	
6. Tania Giménez	Líder del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
7. Alejandro Solís	Representante de todos los funcionarios.	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.